



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2025-77299156- -APN-DGDTEYSS#MCH

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2026-567-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2025-77299029-APN-DGDTEYSS#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **903/26.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.05 09:13:54 -03:00

IF-2026-86907553-APN-DNRYRT#MCH

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 2025, comparecen, por una parte, el Sr. Ernesto Jorge Ponzio, en representación del SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS (S.O.C.A.M.G.L.Y.P), el Ing. Gustavo Weiss, en representación de la CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION (CAMARCO), y el Dr. Ricardo Andino, en representación de la FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCION (FAEC), y expresan que han alcanzado un acuerdo en los siguientes términos:

1.- Establecer un incremento salarial que se aplicará respecto de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75, el cual se otorgará de la siguiente manera: a.-) Un aumento en el mes de julio de 2025 del 1,1% (uno coma uno por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 30 de junio de 2025; b.-) Un aumento a partir del mes de agosto de 2025 del 1,1 % (uno coma uno por ciento) que se aplicará sobre los salarios básicos vigentes al 31 de julio de 2025. La totalidad de los porcentuales aquí previstos son acumulativos.

Asimismo, establecen el pago de una suma mensual, de carácter no remunerativo, pagadera en los meses de julio de 2025 y agosto de 2025, la cual será abonada a los trabajadores de las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75, y que se fija en la suma mensual de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000). La presente suma extraordinaria no remunerativa será abonada de la siguiente manera: el 50% será abonada juntamente con el pago de la primera quincena de cada mes y el 50% restante será abonado juntamente con el pago de la segunda quincena de cada mes.

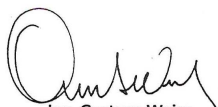
Sin perjuicio del carácter no remunerativo de la suma establecida se acuerda que la misma estará alcanzada por aportes y contribuciones con destino a la Obra Social.

Se adjuntan como Anexo I las tablas respectivas para las distintas categorías previstas en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75.

2.- Las partes convienen que el presente acuerdo salarial tiene vigencia hasta el 31 de agosto de 2025 y en el marco de la negociación colectiva, acuerdan crear una COMISION ESPECIAL para el seguimiento de las variables económicas y del sector de la construcción y su impacto socio económico, asumiendo el compromiso de reunirse el 18 de agosto de 2025, a efectos de definir los ajustes que correspondan a partir del mes septiembre de 2025. Las partes podrán solicitar reunirse con anterioridad a esa fecha si lo consideraran necesario en función de las condiciones económicas.

3.- Los valores aquí establecidos, absorben y/o compensan hasta su concurrencia, los incrementos en el nivel de ingreso de los trabajadores otorgados voluntariamente por los empleadores a cuenta de futuros aumentos o iguales conceptos desde junio de 2025, que no tuvieren por fuente lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo CCT N° 200/75.

4.- Las partes dejan expresamente establecido que la aplicación de la precedente cláusula de absorción, en ningún caso podrá traducirse en una disminución del nivel total de ingreso que, para una prestación laboral equivalente en cuanto a su duración,


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC

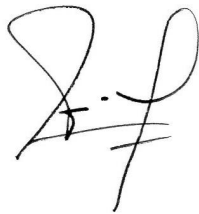

IE-2026-86907553-APN-DNRYRT#MCH
ERNESTO JORGE PONZIO
SECRETARIO GENERAL
S.O.C.A.M.G.L. y P.

condiciones de trabajo, régimen de turno y demás condiciones, hubiera percibido cada trabajador alcanzado por el presente acuerdo durante el mes de julio de 2025 por una jornada normal de trabajo (sin computar horas extraordinarias).

5.- Ambas partes ratifican la vigencia de las cláusulas 5 y 6 del acuerdo paritario suscripto con fecha 4 de junio de 2025.

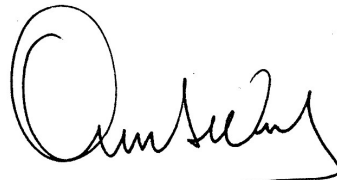
6.- Solicitan asimismo a la autoridad de aplicación que proceda a homologar el presente acuerdo para su aplicación y vigencia.

Previa lectura y ratificación, las partes firman cinco ejemplares de idéntico tenor y a un solo efecto.



Sr. Ernesto Jorge Ponzio

SINDICATO DE OBREROS COLOCADORES DE
AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS,
LUSTRADORES Y PORCELANEROS
(SOCAMGLyP)



Ing. Gustavo Weiss

CAMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCION
(CAMARCO)



Dr. Ricardo Andino

FEDERACION ARGENTINA DE ENDIDADES DE LA
CONSTRUCCION (FAEC)

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - JULIO 2025 - ANEXO I

Mes: Julio 2025

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 39.584,00

MOSAICOS:	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 5.692,03	\$ 5.111,51	\$ 3.902,45	\$ 3.273,89
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 6.299,17	\$ 5.614,70	\$ 4.435,23	\$ 3.739,37
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 6.934,40	\$ 6.225,52	\$ 5.111,51	\$ 4.435,23
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 3.823,31			
Lajas o baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 4.367,93			
Más de 30 m2	\$ 3.593,88			

CERÁMICO:

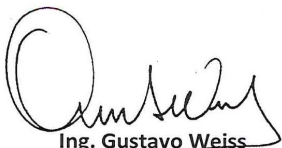
Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 4.387,48
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 5.359,41
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 6.351,32
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 8.481,25
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 7.726,15
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 6.351,32

PISOS:

Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 7.503,28
En general (m2)	\$ 5.490,00
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 10.332,24
En general (m2)	\$ 7.663,25

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.486,58
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.408,49
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 2.119,54
Sutji, Atlántida, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 3.398,55
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.478,49
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 3.287,94


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


ERNESTO JORGE PONZIO
SECRETARIO GENERAL
S.O.C.A.M.G.L. y P.

IF-2026-86907553-APN-DNRYRT#MCH

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - JULIO 2025 - ANEXO I

Mes: Julio 2025

Hoja nº 2

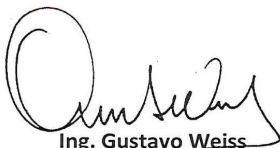
COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 5.000,18
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 5.668,34
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 6.638,07
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 8.481,25
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 1.172,80
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.284,16
Aristas de mochetas (ml)	\$ 535,72
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 8.935,17
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 10.725,53
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 8.935,17
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 13.761,13
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 o 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.599,75
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 o 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.739,24
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 2.039,30
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 7.432,37
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 2.979,02

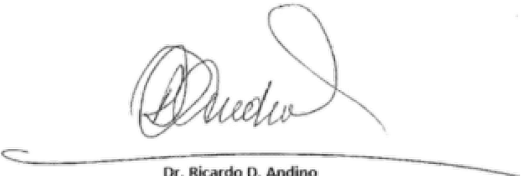
ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 38.680,69
Aprendiz Lustrador				\$ 29.673,30
	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 3.068,56	\$ 3.255,44	\$ 2.164,40	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 5.000,18	\$ 4.971,10	\$ 3.668,37	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 6.689,47
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 6.650,63
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 1.015,57
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.171,34
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.126,54
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.126,54
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 8.273,33


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


ERNESTO JORGE PONZIO
SECRETARIO GENERAL
S.O.C.A.M.G.L. y P.

IF-2026-86907553-APN-DNRYRT#MCH

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - JULIO 2025 - ANEXO I

Mes: Julio 2025

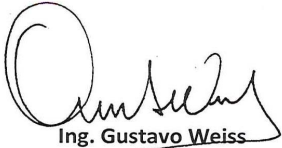
Hoja nº 3

ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias		\$ 33.998,31
	<u>EJECUCIÓN</u>	<u>LUSTRE</u>
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 2.098,82	\$ 3.108,15
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 2.373,97	\$ 3.569,51
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 2.354,53	\$ 3.878,83
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 85,07	\$ 66,27

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 29.673,30
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 535,72
Vieri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 641,90
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 641,90
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 970,09
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 118,38
Aristas de mochetas (ml)	\$ 85,07
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 991,16
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.220,55
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 991,16
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 174,92
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 233,56
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 844,10
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 138,21
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 294,81


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


ERNESTO JORGE PONZIO
SECRETARIO GENERAL
S.O.C.A.M.G.L. y P.

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - AGOSTO 2025 - ANEXO I

Mes: Agosto 2025

Hoja nº 1

ESPECIALIDAD COLOCADORES

Salarios del oficial por ocho (8) horas diarias: \$ 40.016,00

MOSAICOS:

	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	Categoría "D"
De 15 x 15, 20 x 20, 25 x 25, 30 x 30 (m2)	\$ 5.754,65	\$ 5.167,73	\$ 3.945,38	\$ 3.309,90
De 15 x 15 y 15 x 30, Bastón roto (m2)	\$ 6.368,46	\$ 5.676,46	\$ 4.484,02	\$ 3.780,50
De 40 x 40 y 50 x 50 (m2)	\$ 7.010,68	\$ 6.294,00	\$ 5.167,73	\$ 4.484,02
Veredas de cualquier tipo (m2)	\$ 3.865,36			
Lajas o baldosones de hasta 60 x 60				
Hasta 30 m2	\$ 4.415,98			
Más de 30 m2	\$ 3.633,42			

CERÁMICO:

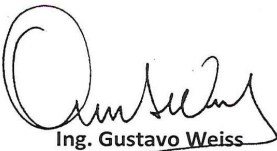
Baldosas de azotea rectas o trabadas (m2)	\$ 4.435,74
Gres de 20 x 20, 13 x 25 y 15 x 30 Bastón roto (m2)	\$ 5.418,37
Gres de 10 x 20, 14 x 14 y 15 x 15 Bastón roto (m2)	\$ 6.421,18
Gres de 7y1/2 x 15 y 10 x 10 Bastón roto u octogonal (m2)	\$ 8.574,55
Californiano 14 x 29 y 28 x 28 Bastón roto (m2)	\$ 7.811,14
Californiano 28 x 28 Octogonal y similares - junta abierta (m2)	\$ 6.421,18

PISOS:

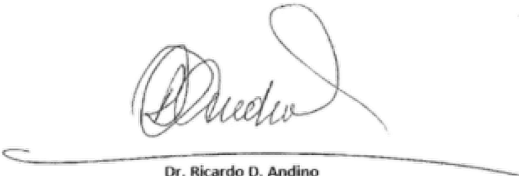
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas en dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares pegado en planchas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 7.585,82
En general (m2)	\$ 5.550,39
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegadas en planchas de dibujo irregular y/o piezas sueltas.	
En locales sanitarios - Baños (m2)	\$ 10.445,90
En general (m2)	\$ 7.747,55

COLOCACIÓN DE ZÓCALOS:

Por metro lineal:	
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, recto	\$ 1.502,93
Granítico y calcáreo de 10 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 2.434,99
Granítico de grano extra grueso de 10 a 15 cm de alto	\$ 2.142,86
Sutji, Atlántida, venecita, porcemíx, micro azulejos y materiales similares en cualquier medida	\$ 3.435,94
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, recto	\$ 2.505,75
Cerámica de 7 a 15 cm de alto, sanitario	\$ 3.324,11


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


ERNESTO JORGE PONZIO
SECRETARIO GENERAL
S.O.C.A.M.G.L. y P.

IF-2026-86907553-APN-DNRYRT#MCH

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - AGOSTO 2025 - ANEXO I

Mes: Agosto 2025

Hoja nº 2

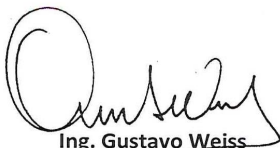
COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO:

Por metro cuadrado (m2)	
Azulejos de 15 x 15 y similares junta abierta o cerrada, recta o trabada (m2)	\$ 5.055,19
Vicri o similares de 15 x 15 y 15 x 30 junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 5.730,69
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 6.711,09
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 8.574,55
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 1.185,70
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 1.298,28
Aristas de mochetas (ml)	\$ 541,61
Cerámica en revestimiento interno (m2)	\$ 9.033,45
Cerámica en revestimiento interno en relieve (m2)	\$ 10.843,51
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemix, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2)	\$ 9.033,45
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2)	\$ 13.912,50
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 o 15 x 30, en junta abierta, cada unidad	\$ 1.617,35
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 o 15 x 30, en junta cerrada, cada unidad	\$ 1.758,37
En azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 2.061,73
Vitrón o Vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 7.514,13
Accesorios de embutir en Vitrón o Vitraux, cada unidad	\$ 3.011,79

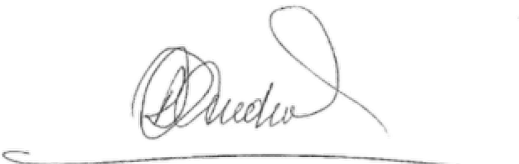
ESPECIALIDAD LUSTRADORES y PULIDORES

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:

Oficial Lustrador				\$ 39.106,17
Aprendiz Lustrador				\$ 29.999,71
	Categoría "A"	Categoría "B"	Categoría "C"	
Mosaico común Lustrado a piedra fina (m2)	\$ 3.102,31	\$ 3.291,25	\$ 2.188,21	
Mosaico común Lustrado a plomo (m2)	\$ 5.055,19	\$ 5.025,79	\$ 3.708,72	
Categoría "D": Ambientes hasta tres (3) m2, el m2				\$ 6.763,06
Mármol en trozo lustrado a plomo (m2)				\$ 6.723,78
Zócalos hasta 10 cm de alto (ml)				\$ 1.026,74
Zócalo sanitario hasta 15 cm de alto (ml)				\$ 1.184,23
Lustrado sobre junta abierta a dos (2) colores (m2)				\$ 1.138,93
Mosaico en bruto con guarda limpia (m2)				\$ 1.138,93
Pulido de revestimientos sobre andamio (m2)				\$ 8.364,34


Ing. Gustavo Weiss
Presidente

Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente

Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


ERNESTO JORGE PONZIO
SECRETARIO GENERAL
S.O.C.A.M.G.L. y P.

IF-2026-86907553-APN-DNRYRT#MCH

CONVENCION COLECTIVA 200/75 - AGOSTO 2025 - ANEXO I

Mes: Agosto 2025

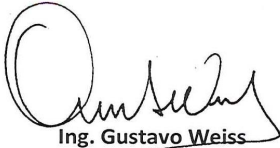
Hoja n° 3

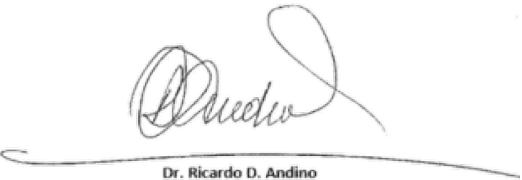
ESPECIALIDAD GRANITEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias	EJECUCIÓN	LUSTRE
Zócalo monolítico de 10 cm de altura sobre la nariz del escalón, de grano 0 a 3, por ml	\$ 2.121,91	\$ 3.142,34
Pasamano monolítico de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm el ml	\$ 2.400,09	\$ 3.608,78
Cupertina monolítica de grano 0 a 3 con desarrollo de 0 a 16 cm y con espacio no menor de 0 a 16 mts. de la luz de limón hierro, el ml	\$ 2.380,43	\$ 3.921,49
Adicionales aplicables cuando los desarrollos o alturas de los zócalos, pasamanos y cupertinas, superan las medidas citadas	\$ 86,01	\$ 67,00

ESPECIALIDAD PORCELANEROS

Trabajos a jornal por ocho (8) horas diarias:	\$ 29.999,71
Azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 541,61
Vieri o similares 15 x 15 y 30 x 30, junta abierta o cerrada, colocación recta o trabada (m2)	\$ 648,96
Azulejos de 13 x 13 y 11 x 15 (m2)	\$ 648,96
Azulejos de 10 x 10 y 11x 11 (m2)	\$ 980,76
Cuarta caña, esquineros o rinconeros (ml)	\$ 119,69
Aristas de mochetas (ml)	\$ 86,01
Cerámicos en revestimientos internos, liso con dibujo (m2)	\$ 1.002,06
Cerámicos en revestimientos internos, en relieve (m2)	\$ 1.233,97
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo regular, venecita, porcemíx, micro azulejo y materiales similares pegados en planchas (m2).....	\$ 1.002,06
Porcelana Sutji, Atlántida y similares pegados en planchas de dibujo irregular y/o en piezas sueltas (m2).....	
En cuarta cañas, chanfles y aristas se medirá vacío por lleno (ml)	
Accesorios de embutir en azulejos de 15 x 15 y 15 x 30, en junta abierta o cerrada, cada unidad	\$ 176,84
Accesorios de embutir en azulejos de 10 x 10, 12 x 15 y 13 x 13, cada unidad	\$ 236,13
Vitrón y vitraux o similares cualquier medida (m2)	\$ 853,39
Chanfles o biselados en cantos vivos y mochetas (ml)	\$ 139,73
Accesorios de embutir en vitrón y vitraux, cada unidad	\$ 298,05


Ing. Gustavo Weiss
Presidente
Cámara Argentina de la Construcción


Dr. Ricardo D. Andino
Presidente
Federación Argentina de Entidades
de la Construcción - FAEC


ERNESTO JORGE PONZIO
SECRETARIO GENERAL
S.O.C.A.M.G.L. y P.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2026-86907553-APN-DNRYRT#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Septiembre de 2026

Referencia: DI-2026-567-APN-DNRYRT#MCH - 903/26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.08 08:23:11 -03:00

Agustina Valeria Ojeda
Asesora Administrativa
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.09.08 08:23:11 -03:00